

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:6824/2015

VISTO lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1649/2015; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 60 a 63, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3768, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ordenanza HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

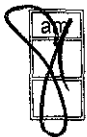
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS MÉDICAS en su Resolución HCD 1649/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Med. Leonardo Luis MONGI, Leg. 44937, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Medicina Legal y Toxicología - FCM a partir del 1 de mayo de 2015 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N°.: 13 16